

**N° 312 -PTE-2019/VISTOS:** La Solicitud de Patente N°591 del 13/03/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 184 de fecha 11 de febrero de 2019, punto 1.4 letra e), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

**DECRETO**

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-32588
Actividad Económica	: ACTIVIDAD EN MATERIA DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD PRIVADA
Código Actividad	: 1
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: O'HIGGINS PONIENTE 77 OFICINA 10
Nombre del Contribuyente	: COMERCIAL C Y V LIMITADA
Rut	: 76602618-4
Nombre del Representante Legal	: CANIO CANIO JOEL ALDO
Rut Representante Legal	: 10084530-K
Dirección Particular	: CARLOS OLIVER 5380
Fecha de solicitud	: 13/03/2019
Rol Avalúo	: 551 -99
Correo Electronico	: caniojoel@gmail.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO**  
**DIRECTOR DE FINANZAS**

**MACM/GCM/mtb**  
**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales ✓
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC **1079704**